

# SOLICITUD DEL TÍTULO DE F.P.

- de Técnico de Grado Medio  
 de Técnico de Grado Superior

Nº EXPTE.: \_\_\_\_\_

Nombre del Ciclo \_\_\_\_\_

## DATOS PERSONALES

Apellidos

Nombre

D.N.I. o Pasaporte

Fecha de nacimiento

--	--	--

Día Mes Año

Familia Numerosa

--	--

General Especial

Hijo de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_

Natural de \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

### DOMICILIO DEL ALUMNO/A

Calle o Plaza

Número

Piso

Pta

--	--	--

Población

Dto. Postal

Teléfono




Provincia

País



## DATOS ACADÉMICOS

Calificación

Ciclo Formativo

Fecha fin de estudios




Teniendo aprobados todos los módulos que constituyen el CICLO FORMATIVO, como debe constar en su expediente académico y deseando acogerse a las disposiciones vigentes para obtener el **TÍTULO DE TÉCNICO** de Grado \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, previo pago de los derechos que determinan las disposiciones en vigor y habiendo justificado documentalmente el lugar y fecha de nacimiento.

**SOLICITA** se digne dar las órdenes oportunas para la tramitación del expediente necesario, a fin de que le sea expedido su Título.

Collado Villalba, a ..... de ..... de .....

(FIRMA DEL INTERESADO/A O REPRESENTANTE LEGAL)

✂ \_\_\_\_\_

### INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LAS CANTERAS DE COLLADO VILLALBA

D./Dña. \_\_\_\_\_ se encuentra en condiciones de

obtener el **TÍTULO DE TÉCNICO DE GRADO** \_\_\_\_\_ **DE** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ habiendo

satisfecho la cantidad de \_\_\_\_\_ €, por las tasas correspondientes para su expedición, según las disposiciones en vigor.

Collado Villalba, a ..... de ..... de .....

(Sello del Centro)

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD DE TÍTULOS

Los alumnos que hayan titulado y deseen solicitar el título de las enseñanzas cursadas (Bachillerato – Ciclos Formativos) deberán entregar en Secretaría la siguiente documentación antes del 15 de diciembre del año en curso (cada año se actualizan las tasas):

- 1.- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
- 2.- Impreso de solicitud del título debidamente cumplimentado.
- 3.- Modelo 030, cumplimentado y sellado por la entidad bancaria, una vez satisfecho el importe de las tasas (\*) de expedición de títulos.

(\*) Exenciones y Bonificaciones:

Las víctimas del terrorismo, cónyuges e hijos, gozarán de exención total.

Los miembros de familias numerosas de categoría especial gozarán de exención total. (Obligatorio presentar **original y fotocopia del carnet de familia numerosa en vigor**)

Los miembros de familias numerosas de categoría general gozarán de bonificación del 50%. (Obligatorio **presentar original y fotocopia del carnet de familia numerosa en vigor**)

En el modelo 030 los alumnos deberán cumplimentar los datos personales (DNI, Nombre y Apellidos y correo electrónico) y elegir:

1.- “**Expedición de Títulos o Certificados** de Bachiller, Técnico de Formación Profesional o Técnico Superior de Formación Profesional” o “**Expedición de Duplicados de Títulos o Certificados**” (según lo que proceda)

2.- Forma de pago: **Presencial** (el pago se hará en efectivo en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras: BBVA, Bankia, Banco Sabadell, Banco Santander, Banco Popular, Cajamar y Caixabank); **con Tarjeta o Cargo en Cuenta** (con certificado electrónico)

El alumno deberá obtener y cumplimentar el modelo 030 a través de Internet.

### OBTENCIÓN DEL MODELO 030 VÍA INTERNET:

En la siguiente dirección Web: [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid), pinchando en **Administración Electrónica**, después en **Pago de Tasas y Precios Públicos**, a continuación en **Iniciar**, al final de la página pinchar en **Aceptar**, después pinchar en **Pagar Tasa o Precio Público**, teclear “TÍTULO LAS CANTERAS”, elegir el tipo de pago (presencial -en el caso de querer pagarlo en efectivo-, con tarjeta o cargo en cuenta- requiere identificación digital) y finalmente generar el PDF. Imprimir el recibo en 2 folios, pagar en el banco (si se ha elegido la opción Pago Presencial) y entregar una copia en Secretaría junto con la solicitud del título.

Deberá elegir la modalidad de pago (en efectivo o banca electrónica). Si el pago se va a hacer **en efectivo** se imprimirá el documento, se firmará y se abonará en el Banco o Caja. Si el pago es **electrónico**, puede ser con cargo a cuenta o con tarjeta; si es con cargo a cuenta se hará vía telemática, para lo que el interesado deberá estar en posesión de uno de los certificados digitales (bien firma o DNI electrónicos).

**NOTA IMPORTANTE:** El alumno deberá entregar en la Secretaría del centro copia del modelo 030 acreditativo del pago, junto con original y fotocopia del DNI o pasaporte/NIE (alumnos extranjeros) y original y fotocopia del carnet de familia numerosa en vigor (si procede), al objeto de verificar los datos para la expedición del título y proceder a su tramitación.